

**FECHA:** 12/03/2026

**DIRIGIDO:** María Marleny Orozco Zuluaga, Directora Administrativa y Financiera

**ASUNTO:** Socialización resultados de la evaluación del SCIC vigencia 2025

La Dirección de Control Interno dando cumplimiento a lo dispuesto por la Contaduría General de Nación contempló en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2026 la evaluación del Sistema de Control Interno Contable 2025, la cual se publica en la página de la Contaduría General de la Nación, aplicativo CHIP.

### OBJETIVO:

Socializar los resultados obtenidos en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable – SCIC correspondiente a la vigencia 2025, realizada a través de la plataforma oficial de la Contaduría General de la Nación - CGN, con el propósito de informar a la alta dirección y a los responsables del proceso sobre el nivel de cumplimiento, las brechas detectadas y las acciones de mejora necesarias para el fortalecimiento institucional.

### CRITERIOS:

- Resolución 193 de 2016 por “Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable”

### ASPECTOS GENERALES:

La Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Empresa se hace cada año con fecha límite 28 de febrero, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, según instructivo anexo a la Resolución 193/2016.

La Resolución 193/2016 define el Control Interno Contable como el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

La Evaluación del Control Interno Contable - ECIC es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada período contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa y para efectos de gestión, de la siguiente forma:

**VALORACIÓN CUANTITATIVA:** Tiene como objetivo evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo aplicable, las actividades de las diferentes etapas del proceso contable, esto es:

- Políticas contables (Definición y socialización)
- Reconocimiento (identificación, clasificación, medición inicial y registro).
- Medición posterior (Valuación y registro de ajustes contables).
- Revelación (Presentación de estados financieros y presentación de notas a los estados financieros).
- Rendición de cuentas (mecanismos tendientes a transparentar y difundir información financiera a las partes interesadas).
- Gestión del riesgo contable (existencia de un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a gestión efectiva, incluye identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo contable y acciones de control).

El formulario evalúa con tomando los siguientes criterios

EXISTENCIA (Ex)	
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef).

Una vez se realice la evaluación la entidad obtendrá una calificación que lo posicionará en uno de los siguientes rangos:

Rangos de Calificación		
1,0	≤ calificación	< 3,0
3,0	≤ calificación	< 4,0
4,0	≤ calificación	≤ 5,0

Calificación Cualitativa
Deficiente
Adecuado
Eficiente

**VALORACIÓN CUALITATIVA:** Tiene como propósito describir cualitativamente, y en forma breve el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto de las evaluaciones anteriores y las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

Para el diligenciamiento del formulario, la evaluación se realizó con base en la información y soportes disponibles al momento de su ejecución. En aquellos casos en los que no fue posible obtener validación formal por parte de los responsables, las conclusiones se sustentan en la evidencia documental registrada en el sistema contable y en los reportes transmitidos.

Asimismo, dentro del proceso de evaluación se consideró la oportunidad en la publicación de la información financiera y presupuestal en la página web, así como la documentación publicada en el Modelo de Gestión Organizacional –MGO, además de la realización de consultas y validaciones, tanto verbales como escritas, con los responsables de las actividades vinculadas a las diferentes etapas del ciclo contable, con el propósito de fortalecer el análisis y contribuir a una mayor objetividad en los resultados obtenidos. No obstante, en algunos casos la información suministrada fue limitada, por lo que el análisis debió complementarse con la revisión de la evidencia documental disponible.

Teniendo en cuenta que al momento de la evaluación no se contaba con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, se realizará una verificación posterior una vez estos sean aprobados por la H. Junta Directiva y Publicados por la Empresa. En dicha revisión se incluirá el análisis detallado de las notas a los estados financieros, con el fin de validar la adecuada revelación de las cuentas de orden, contingencias y demás partidas relevantes, así como la consistencia entre la información contable, presupuestal y los reportes transmitidos a la CGN.

Durante el proceso de evaluación cargado en la plataforma de la CGN – CHIP, se destacaron los siguientes avances y fortalezas institucionales:

-Se observa una evolución positiva en la dirección del área financiera y en el compromiso con la cultura de organización documental.

-Se resalta como una fortaleza la existencia y el uso de guías, instructivos y formatos técnicos documentados en el MGO. Estos instrumentos son fundamentales, ya que facilitan la operatividad, aseguran la trazabilidad de los registros y proporcionan una base técnica sólida para el personal que interviene en el proceso contable.

-La Empresa mantiene una alineación inicial entre su Guía de Registro de Actividad Contable y el Manual de Políticas vigente, cumpliendo con la transmisión oportuna de información a través del CHIP.

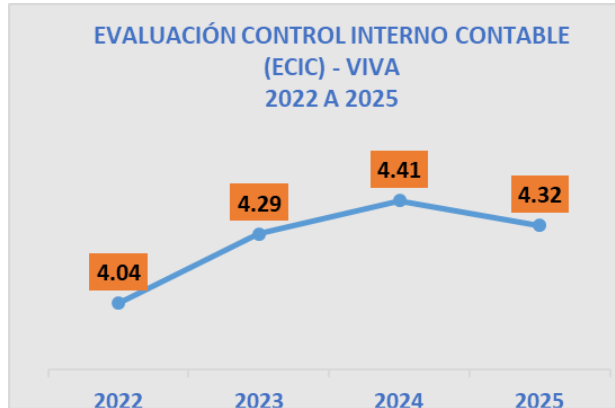
### **CONCLUSIÓN (ES):**

El formulario de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2025 se transmitió a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP el 27 de febrero de 2026 y como resultado se obtuvo 4.32 en la calificación definitiva, ubicando la Empresa en el siguiente rango:

Rangos de Calificación		
4,0	≤	calificación ≤ 5,0

Calificación Cualitativa
Eficiente

Análisis del comportamiento 2022-2025



De acuerdo con la gráfica anterior, durante el período 2022-2025, los resultados de la Evaluación del Control Interno Contable evidencian una tendencia favorable en la calidad y efectividad de los controles implementados. El puntaje inicial en 2022 fue 4.04, seguido de un incremento sostenido que alcanzó un punto más alto en 2024 con 4.41.

En 2025 se presenta una ligera disminución a 4.32, sin embargo, el valor continúa siendo superior a los niveles registrados en 2022 y 2023, manteniendo la empresa en el rango de calificación entre 4,0 y 5,0 con nivel “EFICIENTE”.

Aunque se cuenta con una base robusta de herramientas en el MGO que apoyan la gestión, estas requieren una actualización técnica para alinearse con los nuevos marcos. Asimismo, la calificación final indica la necesidad de fortalecer el autocontrol por parte de la “Primera Línea de Defensa” y formalizar la medición de la gestión mediante indicadores específicos.

Cabe aclarar que las evaluaciones dependen de los criterios aplicados por los auditores, las evidencias disponibles y las políticas administrativas y financieras que cada administración considere para su direccionamiento.

Durante la evaluación correspondiente al año 2025, al igual que en la vigencia anterior, se identificó que el ítem relacionado con la gestión del riesgo contable sigue presentando deficiencias significativas. La Empresa no cuenta con un sistema formal de gestión del riesgo contable estructurado conforme a lo dispuesto en el numeral 3 de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, ni alineado con el instructivo vigente para la evaluación del control interno contable en Colombia.

Aunque se tiene incorporado en el mapa de riesgos institucional los riesgos asociados al proceso de gestión financiera, no se evidencia en ellos la identificación, análisis, valoración y gestión de manera específica de los riesgos que puedan afectar la razonabilidad, integridad y confiabilidad

de la información contable pública, bajo los lineamientos técnicos definidos por la regulación aplicable.

Como se mencionó anteriormente, el ítem relacionado con la gestión del riesgo contable obtuvo una calificación “No”, siendo el factor que mayor impacto tuvo en la calificación definitiva. Del total de los 105 ítems cuantitativos, el cumplimiento fue: “SÍ” (75) - “PARCIALMENTE” (23) - “NO” (7).

Frente a los resultados de la evaluación se concluye de manera general, lo siguiente:

Marco Normativo y Políticas Contables: La Empresa cuenta con un Manual de Políticas Contables actualizado mediante Resolución de Gerencia 428 de 2024, versión 11. Sin embargo, se identifica la necesidad de actualizarlo atendiendo a la nueva Resolución 339 de 2025, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Aunque existe un flujo de comunicación permanente con las áreas proveedoras de información, la socialización de las políticas no se encuentra formalmente documentada, lo que dificulta la trazabilidad del conocimiento normativo en la organización.

Evaluación y monitoreo: No se evidencian indicadores de gestión que permitan monitorear de manera objetiva la eficacia de los controles operativos tales como:

- Oportunidad, para el cronograma de cierres y reportes;
- Calidad, para la exactitud de los registros;
- Conciliaciones para el saneamiento contable por valor monetario y por cantidad de conciliaciones depuradas y ajustadas;
- Mejoramiento, para el seguimiento a compromisos de auditoría y desde la primera línea de defensa bajo la cultura de autocontrol.

Información y Comunicación: Se identifican debilidades en la oportunidad de publicación de información financiera en la sección de Transparencia en la página web de la Empresa. A pesar de que la información se reporta a la CGN vía CHIP’, no existe un cronograma formal de publicación en la web institucional y se presentan períodos pendientes de actualización, lo que afecta el principio de revelación y rendición de cuentas.

### **Alertas:**

El Manual de Políticas y sus instrumentos derivados, tales como: guías e instructivos en el MGO deben actualizarse para incorporar la Resolución 339 de 2025 antes del cierre de período actual.

Ausencia de indicadores documentados que permitan monitorear la oportunidad de los cierres, la calidad de los registros y la depuración efectiva de saldos conciliatorios.

### **Riesgos:**

Incumplimiento de las directrices de la CGN sobre la adopción de nuevas normas, afectando la calificación institucional.

Aplicación de criterios contables que podrían quedar obsoletos sin no se actualizan las guías de registro en el MGO.

**EVALUACIÓN EFICACIA PLAN DE MEJORAMIENTO**

En el marco de la evaluación de la eficacia del Plan de Mejoramiento de la vigencia 2025, del proceso de Gestión Financiera correspondiente a la fuente “Evaluación Independiente”, con origen en la evaluación del control interno contable de la vigencia 2024, se evidencia el siguiente hallazgo:

4	Gestión Financiera	Oportunidad de Mejora	Evaluación Independiente.	Implementación de un sistema formal de gestión de riesgo contable, conforme a lo establecido en el numeral 3. Gestión de Riesgo Contable de la Resolución 193 de 2016, expedido por la Contaduría General de la Nación. Esta recomendación, de hecho, fue planteada por la Dirección de Control Interno en 2024, pero no fue acogida por la empresa, argumentando que ya estaba incluida en la matriz del proceso de Gestión Financiera dentro del mapa de riesgos institucional
---	--------------------	-----------------------	---------------------------	--

Acción: Identificar los posibles riesgos contables del proceso y documentarlos en la respectiva GEO-MT-10- VO8 Matriz de riesgos Institucionales.

La acción fue cerrada el 22 de julio de 2025 con la siguiente descripción: El proceso envía para cierre de esta acción la matriz de riesgos actualizada en la cual se identificó el riesgo contable "Posibilidad de errores en la información contable, para la elaboración de informes financieros". Se cierra la acción N°4

**CONSULTA DE EVIDENCIA – MARZO 12 DE 2026**

**GEO-MT-10 MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONALES VIVA, VERSIÓN 8**

**Riesgo:** Posibilidad de errores en la información contable, para la elaboración de informes financieros

**Causa inmediata:** Fallas en la información contable arrojada en el sistema de información ERP SICOF

**Causa raíz:**

- 1-Fallas en la parametrización del ERP adquirido en la entidad, que causan cambio en los datos arrojando información errada del sistema contable
- 2-No identificar novedades al momento de exportar la información contable para la elaboración de informes.

**Controles:**

- 1-Solicitud de tickets al proveedor del Software para ajustes en la información contable (Estados Financieros)
- 2-Conciliaciones realizadas en el área

La acción se considera "PARCIALMENTE EFICAZ", toda vez que la *Resolución 193 de 2016 plantea: El proceso de identificación de riesgos contables considerará los riesgos causados por factores tanto internos como externos. Dentro de los factores externos se pueden citar los cambios en la regulación contable pública, cambios en las disposiciones legales aplicables a la entidad, desarrollos tecnológicos y hechos de fuerza mayor como desastres naturales, entre otros. Dentro de los principales factores internos causantes de riesgos se pueden enunciar los siguientes: la falta de estructura del área contable, la falta de capacidades técnicas e insuficiencia del talento humano, la escasa disponibilidad de los recursos financieros y las fallas de calidad u operatividad de los recursos tecnológicos, entre otros.*

Es fundamental que la empresa priorice el diseño e implementación formal del sistema de gestión del riesgo contable, asegurando su alineación con el nuevo marco normativo y el instructivo anexo a la Resolución 347 de 2025, expedida por la Contaduría General de la Nación que derogó la Resolución 193 de 2016 y será aplicable a partir de la vigencia 2026 (con evaluación en 2027). La atención oportuna de esta recomendación permitirá fortalecer el Sistema de Control Interno, asegurar el cumplimiento del nuevo marco regulatorio y mejorar la calificación del control interno contable en futuras evaluaciones.


### RECOMENDACIÓN (ES):

- 1- Realizar de manera prioritaria la adopción del nuevo Manual de Políticas Contables y la actualización sincronizada de las guías, formatos e instrumentos en el MGO con el fin de incorporar los cambios de la Resolución 339 de 2025 e integrar los lineamientos de la Resolución 347 de 2025, preparando la estructura para la evaluación prevista por la CGN en la vigencia 2027.
- 2- Crear actas o registros de asistencia que evidencien la socialización periódica de las políticas contables con todo el personal involucrado en el flujo de información financiera.
- 3- Diseñar e implementar un tablero de indicadores de gestión contable que mida, por ejemplo: oportunidad en los cierres mensuales, efectividad de las conciliaciones por valor monetario y en cantidad (bancarias, de cartera y de cuentas recíprocas).

***"Con el fin de implementar las acciones que se consideren de acuerdo con las recomendaciones presentadas en este informe de seguimiento, se deberá diligenciar el GEO-FO-08 Formato Plan de Mejoramiento en los quince (15) días hábiles siguientes; en el caso de no considerar pertinente una acción se deberá justificar el motivo en el mismo"***



**JOSÉ IGNACIO CANO MARÍN**  
**Director de Control Interno**

Elaboró: Ana María González Osorno, profesional contratista de apoyo 

Anexo: Certificado de publicación y evaluación

**LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN**

**CERTIFICA:**

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP a fecha 27 de febrero de 2026, hora 10:31:21**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	<b>Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA</b>
Estado	ACTIVO
Nit	811032187:8
Representante Legal Actual	RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE
Código CGN	87200000
Departamento	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Ciudad	MEDELLIN
Año	2025

**RELACIÓN DE CATEGORÍAS**

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	27-feb-26 10:09:58	Aceptado	OPORTUNO

- (1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2  
 (2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web [www.contaduria.gov.co](http://www.contaduria.gov.co)

**Relación de categorías sin reporte (Omisiones)**

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

ANEXO					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.32
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Se tiene vigente la Resolución 428/2024 por medio de la cual se actualizó el Manual de Políticas Contables para la Elaboración de los Estados Financieros de la Empresa, identificado con el código GFR-MO-01. Versión 11, la cual aplica en todos los aspectos hasta el 31 de diciembre de 2025, considerando que se debe realizar una actualización con base a la Resolución 339 del 28 de noviembre de 2025.	1.00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si bien no se cuenta con un proceso de socialización general formalmente documentado, el área encargada de la consolidación de la información financiera realiza la socialización permanente de lineamientos con los responsables de suministrar la información, mediante comunicados, formatos, guías e instructivos orientados a asegurar el cumplimiento de las políticas contables. En este contexto, la Guía de Registro de Actividad Contable está alineada y sujeta al Manual de Políticas Contables de la Empresa, publicado en el MGO, en el proceso de apoyo Gestión Financiera, así como a los lineamientos impartidos por la coordinación contable a cada uno de sus apoyos.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencia que las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable, toda vez que el área responsable mantiene actualizados los documentos en el Modelo de Gestión Organizacional y emite lineamientos acordes con dichas políticas, los cuales orientan la ejecución de las actividades contables.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables responden a la naturaleza de la Empresa, dado que el Manual de Políticas Contables fue elaborado conforme al Marco Normativo aplicable a las entidades de gobierno, (Resolución 533-2015 y sus modificaciones) e incorpora los lineamientos y procedimientos acordes con su naturaleza jurídica como Empresa Industrial y Comercial del Estado - EICE.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las políticas contables tienen como finalidad establecer los principios y lineamientos para la preparación y presentación de la información financiera de la Empresa, orientados a garantizar su representación fiel. Su cumplimiento se promueve mediante la emisión de lineamientos dirigidos a los responsables de suministrar la información y al personal del área contable encargado de la consolidación y preparación de los estados financieros, así como a quienes participan directamente en el proceso contable.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el Modelo de Gestión Organizacional se encuentran definidos y documentados los siguientes instrumentos para asegurar el seguimiento y cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas, así como de las recomendaciones que realiza la Dirección de Control Interno y de autoevaluaciones de cada proceso: GEO-PR-01 PROCEDIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA, GEO-MT-05 MATRIZ DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO y el GEO-FO-08 FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO. Estos instrumentos permiten garantizar la trazabilidad, el control y la verificación del cierre efectivo de los hallazgos identificados.	0.86	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Los instrumentos se encuentran publicados en la intranet de la Empresa en la sección del Modelo de Gestión Organizacional, y sus actualizaciones se comunican mediante correo electrónico. Adicionalmente, cuando se generan cambios relevantes, estos se socializan directamente con los responsables de su ejecución.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	PARCIALMENTE	De acuerdo con el procedimiento establecido, la segunda línea de defensa realiza seguimiento trimestral al cumplimiento de los planes de mejoramiento y evalúa la eficacia de las acciones derivadas de autoevaluaciones, mientras que la tercera línea de defensa evalúa la eficacia de las acciones implementadas y determina su efectividad.		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Empresa cuenta con instrumentos documentales en el Modelo de Gestión Organizacional (manuales, procedimientos, guías, instructivos y formatos) que establecen actividades y responsables, facilitando el flujo oportuno de información. Adicionalmente, la Dirección Financiera emite directrices y lineamientos para la adecuada remisión y consolidación de la información financiera.	1.00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Durante la vigencia 2025 se actualizaron documentos del Modelo de Gestión Organizacional - MGO, los cuales fueron publicados en la intranet institucional (sección MGO). Adicionalmente, la Dirección Financiera socializa estas herramientas con el personal responsable de la preparación y consolidación de los estados financieros y con quienes suministran información para el proceso contable.		

1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	En el MGO, el proceso de Gestión Financiera tiene definidos y publicados guías, instructivos, manuales, procedimientos y formatos que orientan a los responsables en el suministro de información al área contable. Asimismo, se recibe retroalimentación por parte de los encargados de la consolidación de la información financiera.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La Empresa cuenta en el MGO con procedimientos, guías, instructivos y formatos que orientan las actividades contables y el uso de papeles de trabajo, asegurando la aplicación de las políticas contables y la conciliación de la información. Para tal efecto, se dispone del instructivo de conciliaciones de cuentas que impactan la contabilidad, como cartera, nómina y cuentas bancarias.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	El proceso de Gestión de Bienes y Servicios registra los bienes adquiridos en el módulo de inventarios del sistema de información financiera, garantizando su identificación individualizada y administración. Este proceso atiende los lineamientos de la Dirección Financiera y remite la información al área contable para su conciliación y actualización, conforme a la política contable vigente.	1.00	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Desde la Dirección Financiera, se socializan los lineamientos con el personal responsable de la administración del inventario y con quienes realizan la conciliación y el registro contable, asegurando su aplicación conforme a la política establecida.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La individualización de los bienes se realiza mediante el instructivo de registro, actualización y consulta en el sistema de gestión financiera - SICOF ERP, registrándolos en el Módulo de Compras. La Dirección Financiera realiza la conciliación con el área responsable y, a través de la guía de actividades contables, verifica y valida periódicamente la correcta identificación y registro de los bienes.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se dispone de la Guía de Apoyo para la Preparación de Estados Financieros, junto con instructivos y formatos de conciliaciones bancarias. La Dirección Financiera, a través del personal encargado de consolidar y preparar los estados financieros, realiza las conciliaciones con los responsables de suministrar la información contable, verificando la consistencia entre los datos de los diferentes módulos del sistema y los registros contables.	1.00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las directrices se comunican a través del correo electrónico y, adicionalmente, la Dirección Financiera socializa directamente con los responsables de la consolidación y preparación de los estados financieros para asegurar su cumplimiento. Asimismo, el proceso de Gestión Financiera documenta procedimientos e instrumentos de apoyo que se publican en la Intranet, en la sección del Modelo de Gestión Organizacional -MGO.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La Dirección Financiera, asigna roles y responsabilidades al personal para garantizar la verificación, realización de conciliaciones y aclaración de las partidas contables, asegurando la correcta aplicación de las directrices y procedimientos establecidos.		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En el MGO, el proceso de Gestión Financiera identifica roles y responsabilidades para cada actividad contable. Adicionalmente, se cuenta con el Manual de Funciones de la Empresa, que respalda la segregación de funciones.	1.00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Durante la inducción, reinducción y asignación de tareas, se socializa la directriz con los responsables de ejecutar actividades en la Dirección Financiera, incluyendo quienes consolidan y preparan los estados financieros. Para otras áreas, las directrices y actualizaciones se comunican mediante los formatos establecidos incluyendo circulares.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	El cumplimiento se verifica mediante auditorías e informes de seguimiento de los procesos de la Empresa. Adicionalmente, la Dirección Financiera valida y verifica los soportes a cargo del personal responsable de consolidar y preparar los estados financieros.		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Empresa cuenta con la GUÍA DE APOYO PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, la cual orienta el proceso contable en las etapas de reconocimiento, medición, revelación y rendición de cuentas, incluyendo hojas de trabajo, verificaciones y conciliaciones. Asimismo, dispone de instrumentos y directrices para el recibo y pago de facturas, garantizando el cumplimiento de devengo, y procedimientos específicos para el cierre anual formalizados mediante comunicados internos.	0.86	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Todos los procedimientos e instrumentos relacionados con la preparación y presentación de los estados financieros se encuentran documentados y publicados en el Modelo de Gestión Organizacional -MGO. El personal encargado de la consolidación y preparación de los estados financieros socializa estas herramientas con el equipo del área financiera y con los responsables de suministrar la información para su elaboración y presentación, mediante orientaciones y acompañamiento técnico.		

1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	Si bien se evidencia la publicación periódica de los estados financieros en la página web de la Empresa, previa aprobación de la Junta Directiva, y el cumplimiento de los lineamientos de la Contaduría General de la Nación (CGN), a través del CHIP para la presentación y consolidación de la información financiera, no se cuenta con un cronograma formalmente documentado que establezca fechas específicas para la publicación oportuna. Asimismo, se observan períodos pendientes de publicación, lo que evidencia una oportunidad de mejora en el seguimiento y control de la oportunidad en la divulgación de la información financiera.		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	En el Modelo de Gestión Organizacional - MGO, proceso de Gestión Financiera incluye el procedimiento de Cierre y Elaboración de Informes. Adicionalmente, la Dirección Financiera emite circulares y comunica a través de los medios internos de la Empresa las instrucciones sobre la información que las áreas deben suministrar para el proceso contable.	1.00	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento se comunica por correo electrónico a los responsables de suministrar información desde otras áreas. Adicionalmente, se socializa internamente con el equipo de contabilidad, incluyendo instrucciones para la verificación y validación de soportes.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	El procedimiento de cierre integral se cumple conforme a los parámetros establecidos para el cierre contable.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La Empresa cuenta con directrices y procedimientos establecidos en el Modelo de Gestión Organizacional - MGO para la gestión de bienes y servicios, los cuales contemplan la realización periódica de inventarios físicos de los activos de la empresa. Las adquisiciones se reportan para su registro contable y, posteriormente, la Dirección Financiera realiza la conciliación y revisión de los datos, garantizando que los datos relacionados con activos y pasivos se encuentren actualizados y reflejen fielmente la realidad financiera de la Empresa. Este proceso permite verificar la existencia, exactitud y consistencia de los activos y pasivos, fortaleciendo el sistema de control interno y asegurando la confiabilidad de los estados financieros. Adicionalmente, se efectúa el cruce de información con las entidades que reportan cuentas recíprocas ante la CGN, con el propósito de conciliar saldos y minimizar diferencias, contribuyendo así a la transparencia y calidad de la información financiera.	1.00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización de las directrices y procedimientos se realiza de manera formal. Desde la Dirección Financiera, el personal encargado de consolidar y preparar los estados financieros comunica a los responsables la información y los soportes necesarios. Adicionalmente, el proceso de Gestión de Bienes y Servicios cuenta con documentación que incluye procedimientos, formatos e instructivos, los cuales son puestos a disposición de los responsables de la gestión y administración del inventario. Esto garantiza que el personal involucrado conozca y aplique correctamente los lineamientos establecidos, promoviendo el cumplimiento y la consistencia de los procesos.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se cumple con las directrices y procedimientos establecidos. Durante el 2025, se realizaron actualizaciones periódicas de los inventarios. Esto evidencia que los responsables aplican lineamientos definidos y se da seguimiento a las mejoras, garantizando la confiabilidad y la exactitud de la información de los activos de la Empresa. Adicionalmente, se evidenció durante la auditoría al proceso de Gestión de Bienes y Servicios que se implementó una herramienta para la gestión de inventarios y un instructivo que acompaña su uso con el fin de tener un adecuado registro y control de movimientos.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	La Empresa cuenta con el Comité de Sostenibilidad de la Información Financiera, como instancia responsable de apoyar el análisis, seguimiento y depuración de la información contable. Asimismo, desde el proceso de Gestión Financiera se encuentra documentado en el MGO el procedimiento de Sostenibilidad Contable, junto con sus respectivos instructivos y formatos, los cuales establecen las actividades de depuración contable, el análisis periódico de la información y la verificación de saldos. No obstante, se evidenció que durante la vigencia 2025 el Comité realizó una única reunión en la primera semana del año. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Resolución 173 de 2022, el Comité debe reunirse de manera ordinaria mínimo dos veces al año. En consecuencia, se recomienda dar cumplimiento a la periodicidad establecida, con el fin de fortalecer la evaluación y depuración permanente de la información financiera, en coherencia con la naturaleza del Comité definida en el artículo 2 del mismo acto administrativo.	1.00	

1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Las directrices, procedimientos e instrucciones relacionados con el análisis, depuración y seguimiento de cuentas son socializadas oportunamente con el personal involucrado en el proceso. La divulgación se realiza mediante correo electrónico y publicación en la intranet institucional, garantizando que los responsables tengan acceso a la información actualizada y conozcan los lineamientos aplicables. Estos mecanismos aseguran la adecuada comunicación, comprensión y aplicación de los procedimientos establecidos, fortaleciendo el control y la calidad de la información financiera.		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	La Empresa cuenta con mecanismos de verificación tanto operativos como estratégicos para asegurar el cumplimiento de las directrices establecidas. Desde la Dirección Financiera, se realiza mensualmente la revisión, análisis y conciliación de la información contable durante los cierres contables y el proceso de elaboración de los estados financieros, validando la consistencia, integridad y razonabilidad de los saldos reportados por las diferentes áreas. Adicionalmente, el Comité de Sostenibilidad de la Información Financiera efectúa una revisión anual de carácter integral, orientada a evaluar la depuración contables, analizar situaciones relevantes y definir acciones de mejora que fortalezcan la calidad y sostenibilidad de la información financiera. Estos mecanismos permiten verificar el cumplimiento de los procedimientos definidos y detectar oportunamente posibles inconsistencias para su respectivo tratamiento.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	El análisis y seguimiento de las cuentas contables se realiza de manera mensual, en el marco de cada cierre contable. Desde la Dirección Financiera, el personal encargado de consolidar y preparar los estados financieros revisa y analiza la información con el fin de verificar su razonabilidad, identificar inconsistencias y efectuar los ajustes necesarios antes de la emisión de los estados financieros. Para asuntos que se deban llevar al Comité de Sostenibilidad Financiera se considera lo establecido en el reglamento, ya sea con sesiones ordinarias o extraordinarias.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Se cuenta con procedimientos documentados del área financiera y se emiten circulares en las que se especifica la información que cada área debe reportar. Dentro de los documentos en el MGO se tiene la Guía de Actividades Contables. Asimismo, se ha designado a un responsable dentro del equipo encargado de la consolidación y preparación de los estados financieros para validar la información y los soportes requeridos. No obstante, no se dispone de flujogramas u otra herramienta técnica que evidencie de manera gráfica o estructurada el flujo de la información hacia el área contable.	0.72	
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la caracterización del proceso de Gestión Financiera se encuentran identificados los proveedores del proceso a nivel general. Sin embargo, no se evidencian de manera específica los proveedores asociados a cada actividad descrita, aunque esta identificación no se encuentra integrada o formalizada de manera completa dentro del proceso contable.		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En la caracterización del proceso de Gestión Financiera se encuentran identificados los receptores del proceso; sin embargo, dicha identificación se realiza de manera general. No se evidencian definidos de forma específica los receptores de información dentro del proceso contable. En el área contable solamente se han designado los responsables de recibir la información, sin que exista una identificación formal y documentada de los receptores dentro del proceso contable.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad. El área contable realiza su registro de forma individual cuando corresponde y, para determinadas cuentas como las relacionadas con nómina, la información se encuentra individualizada en el respectivo módulo del sistema. La Empresa cuenta con un sistema modular que permite identificar de manera individual los derechos y obligaciones, ya sea desde el módulo específico o mediante su integración con la contabilidad, garantizando trazabilidad y control.	1.00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La medición de los derechos y obligaciones se realiza con base en su individualización, conforme a lo establecido en las políticas contables de la Empresa, garantizando su identificación por tercero, concepto y soporte documental. Cada partida se encuentra registrada en auxiliares contables detallados, lo que permite su trazabilidad y verificación. Adicionalmente, se efectúan conciliaciones periódicas entre la información registrada en la contabilidad y los datos generados por los respectivos módulos, en coordinación con las áreas responsables de su administración.		

1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	La baja en cuentas se realiza con base en la individualización previa de los derechos y obligaciones, en cumplimiento de lo establecido en las políticas contables de la Empresa. Este procedimiento se aplica a las cuentas correspondientes a los grupos 12 al 19 y 26, garantizando que la eliminación o cancelación de saldos se efectúe sobre partidas debidamente identificadas, soportadas y evaluadas conforme a los criterios de reconocimiento y baja en cuentas establecidos en la normativa vigente.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Empresa identifica y reconoce los hechos económicos con fundamento en el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, establecido mediante la Resolución 533 de 2015. La Empresa se encuentra clasificada por la Contaduría General de la Nación como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden territorial, por lo que aplica el marco técnico normativo correspondiente a esta categoría, conforme a las disposiciones vigentes. En consecuencia, la identificación, reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos se realiza en concordancia con los criterios definidos en dicho marco regulatorio y en las políticas contables adoptadas por la Empresa.	1.00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el proceso de identificación de los hechos económicos se aplican los criterios de reconocimiento establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno y las políticas contables. La Empresa verifica que los hechos cumplan con las condiciones de reconocimiento previstas en la normativa antes de su registro contable. Asimismo, el personal encargado de la consolidación y preparación de los estados financieros realiza validaciones al momento de la contabilización y posteriormente, a través de procesos de revisión y conciliación, con el fin de asegurar la correcta aplicación de los criterios técnicos y la razonabilidad de la información financiera.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Empresa aplica la versión vigente del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo de entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual constituye el marco oficial aplicable a la entidad. El sistema contable puede contener cuentas adicionales asociadas a otros marcos normativos o a necesidades operativas; sin embargo, para el reconocimiento, medición y revelación de los hechos económicos se utilizan exclusivamente las cuentas alineadas con el marco normativo aplicable. Se realizan validaciones periódicas de las actualizaciones emitidas por la CGN y se efectúan los ajustes necesarios para garantizar la correcta clasificación y registro contable.	1.00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Desde la Dirección Financiera, se realizan revisiones periódicas sobre la vigencia y coherencia del Catálogo General de Cuentas frente al marco normativo aplicable a la Empresa. Estas revisiones incluyen la verificación de actualizaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, así como la evaluación de la pertinencia de las cuentas parametrizadas en el sistema, con el fin de asegurar que la estructura contable utilizada para el registro de los hechos económicos se encuentre alineada con el marco normativo vigente y con las políticas contables internas. Cuando se identifican diferencias o cuentas no aplicables, se procede a su ajuste, inactivación o depuración según corresponda.		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	La Empresa cumple con lo establecido en las políticas contables adoptadas. Cada hecho económico se registra de manera individualizada, respetando el momento de realización del mismo y asegurando su correcta identificación, clasificación y control dentro de los sistemas contables de la Empresa. Esto permite garantizar la trazabilidad, interidad y confiabilidad de la información financiera.	1.00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La Empresa cumple con lo establecido en las políticas contables adoptadas. La clasificación contable se realiza conforme a los lineamientos y criterios definidos para esta categoría, asegurando la correcta asignación de los hechos económicos a las cuentas correspondientes.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se registran en el sistema contable en estricto orden cronológico, conforme a la fecha de ocurrencia y al soporte documental correspondiente. El sistema se encuentra parametrizado para garantizar dicha secuencia y restringir modificaciones no autorizadas. En caso de requerirse ajustes, estos se realizan conforme a las políticas establecidas y, de manera ordinaria, en el proceso de cierre mensual, dejando la trazabilidad.	1.00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El área contable verifica periódicamente que los hechos económicos se encuentren registrados en orden cronológico y soportados. Esta revisión se realiza como parte del procedimiento de control previo a la consolidación y presentación de la información financiera, asegurando la integridad y oportunidad de los registros.		

1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Desde la Dirección Financiera, el personal responsable de la consolidación y preparación de los estados financieros verifica que los registros contables mantengan numeración consecutiva y secuencia cronológica en los libros oficiales. El sistema contable está parametrizado para generar consecutivos automáticos, lo que fortalece la trazabilidad y confiabilidad de la información financiera.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	El sistema contable se encuentra parametrizado para registrar los hechos económicos de manera cronológica y con numeración consecutiva, vinculándolos a su respectivo soporte. Sin embargo, el sistema de gestión documental presenta debilidades en la conservación, organización y aseguramiento de la información, lo que puede afectar la disponibilidad oportuna de los documentos para futuras consultas y verificaciones.	0.60	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	PARCIALMENTE	En el Modelo de Gestión Organizacional - MGO de la Empresa se establecen formatos y lineamientos que permiten asegurar que cada hecho económico cuente con los documentos soporte correspondientes. Asimismo, se tiene un funcionario del área contable que revisa y valida la información antes de su registro. No obstante, en consultas realizadas a través del sistema de Gestión Documental se evidenció que no se cuenta con la totalidad de los soportes de pagos, lo que indica falencias en la conservación y acceso a dichos documentos, debilitando el control.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	Al momento de la causación, el responsable designado por la Dirección Financiera verifica que los documentos soporte cumplan con los lineamientos establecidos y estén completos. Sin embargo, durante los seguimientos y consultas realizadas a través del sistema de Gestión Documental, se evidenciaron debilidades en la trazabilidad, custodia y consulta posterior de los soportes, lo que indica oportunidades de mejoras en el sistema de gestión documental.		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema de gestión financiera está parametrizado para codificar y generar los comprobantes contables conforme a cada tipo de transacción, asegurando que cada hecho económico quede debidamente respaldado.	1.00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El sistema contable genera automáticamente los comprobantes en orden cronológico, respetando la secuencia de las transacción y movimientos contables.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El sistema está configurado para asignar números consecutivos a los comprobantes, garantizando el control de su emisión y manteniendo la integridad en la secuencia de los registros contables.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes de contabilidad se generan respetando el orden cronológico de los registros, asegurando que cada asiento contable esté debidamente respaldado.	1.00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	El sistema contable está parametrizado para generar comprobantes con cada transacción o movimiento registrado, garantizando la correspondencia y consistencia entre los libros y comprobantes.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	El personal encargado de consolidar y preparar los estados financieros valida que cada registro contable tenga su comprobante correspondiente. El sistema genera los libros de contabilidad a partir de estos registros, y durante los cierres periódicos se realizan conciliaciones y ajustes necesarios para asegurar la integridad y exactitud de la información financiera.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	La Empresa cuenta con controles derivados de la parametrización del sistema contable, orientados a garantizar la integridad y completitud de los registros. Asimismo, cuando se identifican inconsistencias entre los registros contables y sus documentos soporte, se realizan conciliaciones, análisis y los ajustes correspondientes. No obstante, en el seguimiento al fondo rotatorio se evidenciaron inconsistencias que no habían sido detectadas oportunamente por los responsables de las áreas contable, presupuestal y de supervisión, lo cual refleja debilidades en la efectividad del control aplicado.	0.60	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	El control se aplica de manera periódica, principalmente en el marco del cierre contable mensual. Se realizan conciliaciones de saldos con las áreas generadoras de información y se validan los comprobantes contables asociadas a las transacciones registradas, como parte del proceso de revisión previo a la consolidación de los estados financieros. No obstante, se evidenció la necesidad de fortalecer la oportunidad y profundidad de dichas conciliaciones, a fin de garantizar la detección oportuna de inconsistencias.		

1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	PARCIALMENTE	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados con base en el registro de las transacciones realizadas por la Empresa. Sin embargo, en el seguimiento al comportamiento de la cartera del fondo rotatorio se evidenció una clasificación errónea de intereses en el rubro de amortización de capital, lo que generó inconsistencias entre los informes del supervisor, del administrador y los saldos presupuestales. Se recomendó efectuar las reclasificaciones internas correspondientes y fortalecer los mecanismos de conciliación y revisión, dejando debidamente documentadas las actuaciones realizadas, con el fin de garantizar la adecuada presentación y consistencia de la información financiera. Adicionalmente, en la revisión de las cuentas de orden se identificó la necesidad de validar la composición y soporte del saldo registrado en la cuenta 82 - Deudoras Fiscales, así como su correspondencia con lo reportado a la CGN. Esta verificación se programará para el siguiente periodo, una vez se cuente con la validación del área competente y con el reporte oficial al corte 31 de diciembre de 2025.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos se encuentran definidos en el Manual de Políticas Contables de la Empresa, el cual está armonizado con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno. La Empresa aplica dichos lineamientos en el reconocimiento y medición inicial de sus transacciones	1.00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición definidos en el Manual de Políticas Contables son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable. La verificación de su correcta aplicación recae principalmente en el profesional responsable del área contable, quien ejerce funciones de revisión y control sobre el cumplimiento de las políticas establecidas.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La medición de activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se realizan conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, el cual se encuentra alineado con el marco normativo aplicable a la empresa en su clasificación como entidad de gobierno. No obstante, la efectividad de su aplicación depende del adecuado seguimiento y control en los procesos operativos y contables.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La Empresa realiza el cálculo de la depreciación y demás procesos aplicables conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, alineado con el marco normativo aplicable a su clasificación como entidad de gobierno. No obstante, dichos cálculos se efectúan mediante papeles de trabajo externos, debido a que el sistema no realiza el cálculo automático. Esta situación incrementa el riesgo de error manual y requiere controles de revisión y validación adicionales.	1.00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los cálculos de depreciación se realizan conforme a los criterios definidos en el Manual de Políticas Contables. Sin embargo, estos se efectúan a través de papeles de trabajo elaborados manualmente, dado que el sistema no permite su cálculo automático, lo que exige una revisión rigurosa para mitigar riesgos de inconsistencias.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	La vida útil de la propiedad, planta y equipo se encuentra definida en el Manual de Políticas Contables. No obstante, se requiere evidenciar que dichas estimaciones sea objeto de revisión periódica y documentada, conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable, a fin de asegurar que las bases de cálculo continúen siendo razonables y consistentes con la realidad económica de los activos. En el procedimiento se establece depreciación mensual al igual que las amortizaciones		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con política y ineamientos para la verificación de indicios de deterioro de los activos; sin embargo, a la fecha de la evaluación no se dispone del cierre contable definitivo del periodo 2025 ni de la evidencia documental correspondiente. Por lo anterior, la verificación se realizará con base en la información financiera al 31 de diciembre de 2025, incluyendo la revisión de las notas a los estados financieros, donde deben revelarse los análisis efectuados.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Políticas Contables (Versión 11) establece los criterios de medición posterior para los diferentes elementos de los estados financieros, identificados conforme a su naturaleza (activos, pasivos, ingresos, gastos y costos)	0.94	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición posterior definidos en el Manual de Políticas contables se encuentra alineados con el marco normativo aplicable a la Empresa, en su clasificación como entidad de gobierno		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	El Manual de Políticas Contables contempla los hechos económicos susceptibles de actualización posterior, sin embargo, la identificación oportuna de dichos hechos depende de la información suministrada por las áreas responsables, lo que puede afectar la oportunidad del proceso.		

1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Desde la Dirección Financiera se realiza la revisión del registro de las transacciones y la consolidación de los estados financieros, verificando que la medición posterior se efectúe conforme a los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables. Adicionalmente, las políticas son socializadas con los responsables del proceso contable.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	Desde la Dirección Financiera se emiten directrices al personal involucrado en el proceso contable con el fin de garantizar la recepción oportuna de la información necesaria para la actualización de los hechos económicos. No obstante, se presentan retrasos en el envío de información por parte de algunas dependencias, lo cual afecta la oportunidad en el registro contable.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Las mediciones que requieren estimaciones o juicios profesionales, como las provisiones por pasivos contingentes derivados de litigios y demandas, se soportan en la información suministrada por el área jurídica de la Empresa. Dichas estimaciones sirven de base para el reconocimiento contable conforme al marco normativo aplicable.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Empresa elabora y presenta oportunamente los estados financieros a la Junta Directiva y a la Contaduría General de la Nación, dando cumplimiento a los plazos establecidos por la normatividad vigente. Asimismo, realiza publicación periódica de la información financiera en la página web institucional conforme a las disposiciones aplicables, particularmente en lo relacionado con la periodicidad trimestral exigida por la regulación contable pública.	0.93	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	La Empresa realiza la divulgación de los estados financieros a través de la sección de Transparencia de la página web institucional, en cumplimiento de las disposiciones sobre acceso a la información pública. No obstante, no se evidencia dentro del MGO ni en otros documentos institucionales una política, procedimiento o lineamiento específico que formalice la divulgación de los estados financieros.		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Durante la vigencia 2025 se realizó la divulgación periódica de los estados financieros en la sección de Transparencia de la página web institucional, evidenciándose una práctica constante de publicación y cumplimiento de la periodicidad exigida normativamente. Se identifica como oportunidad de fortalecimiento la formalización de lineamientos internos que definan periodicidad y responsables del proceso, a fin de consolidar la práctica institucional. Se observó de manera puntual la no publicación correspondiente al mes de agosto.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros son presentados periódicamente a la Junta Directiva para su análisis, aprobación y como insumo para la toma de decisiones relacionadas con la gestión financiera y administrativa de la Empresa.		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	La Empresa elabora el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre, en cumplimiento del marco normativo aplicable y de los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden directamente a los saldos registrados en los libros oficiales de contabilidad, los cuales constituyen su soporte, garantizando coherencia y trazabilidad mediante la generación del balance de prueba y la conciliación de saldos.	1.00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Previo a la presentación de los estados financieros, se realizan verificaciones mediante la revisión del balance de prueba, conciliaciones contables y ajustes correspondientes, con el fin de asegurar la razonabilidad de los saldos reportados.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Actualmente se calculan de manera manual algunos indicadores de liquidez y solvencia; principalmente para efectos de rendición de cuentas ante el ente de control. No obstante, la entidad no cuenta con un sistema formal y estructurado de indicadores financieros que permita su análisis periódico y sistemático como herramienta de gestión.	0.74	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	Actualmente se calculan algunos indicadores financieros básicos; sin embargo, no se cuenta con un sistema formal y estructurado que permita definir, evaluar y actualizar los indicadores alineados con las necesidades estratégicas de la empresa y del proceso contable.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Los indicadores se elaboran con base en las cifras registradas en los estados financieros, las cuales previamente han sido objeto de validaciones, conciliaciones y controles propios del proceso contable, lo que garantiza la razonabilidad y fiabilidad de la información utilizada como insumo.		

1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	PARCIALMENTE	Se evidenció una mejora significativa en las notas explicativas a septiembre de 2025, presentando mayor nivel de detalle y alineación con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. No obstante, a la fecha de esta evaluación no se contaba con información con corte al 31 de diciembre de 2025, lo cual limita el análisis integral de la vigencia. Si bien las notas contienen información técnica suficiente para usuarios con formación financiera, se identifica oportunidad de mejora en términos de accesibilidad para usuarios no especializados, mediante la incorporación de una introducción general, explicaciones previas a cada nota o un glosario de términos técnicos, por ejemplo: deterioro, pasivo contingente, amortizaciones, depreciaciones, que faciliten una comprensión más amplia.	0.71	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas contienen información cuantitativa y cualitativa acorde con el marco normativo aplicable y guardan coherencia con las cuentas contables afectadas durante el periodo informado, cumpliendo en términos generales con los requerimientos de reconocimiento, medición, revelación presentación establecidos.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	Las notas presentan información cuantitativa y cualitativa relevante; sin embargo, en algunas cuentas se observa que el contexto explicativo podría ampliarse, especialmente en lo relacionado con las variaciones significativas entre periodos, con el fin de fortalecer la utilidad de la información para la toma de decisiones y la comprensión por parte de los usuarios.		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	Se presentan las variaciones cuantitativas entre periodos; no obstante, en algunos casos el análisis cualitativo que explique las causas de dichas variaciones podría fortalecerse. Por ejemplo, en la Nota 5 se evidencia una variación del 258% y en la Nota 7 una variación del 292% entre el trimestre 3 y el trimestre 2; aunque se describe la composición de las cuentas y su fundamento normativo, no se desarrolla de manera específica el hecho económico que originó estos incrementos, lo cual representa una oportunidad de mejora en la revelación de variaciones significativas.		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	PARCIALMENTE	En algunas cuentas se describe la política contable aplicable y se hace referencia a información suministrada por áreas técnicas, como el área jurídica en el caso de litigios y demandas. No obstante, en la Nota 23 - Provisiones- aunque se menciona la aplicación de la Resolución 353 de 2016 de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, no se detallan criterios utilizados para la evaluación del riesgo ni la forma en que se incorpora la incertidumbre en la estimación de los valores reconocidos, lo cual limita la comprensión de los juicios profesionales aplicados en la preparación de la información.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada en las notas se elabora con base en los saldos del Balance General y demás estados financieros, así como en la información suministrada por las distintas áreas responsables. Se realiza verificación de coherencia entre los datos financieros y los soportes correspondientes, asegurando la consistencia de la información revelada a los diferentes usuarios.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	PARCIALMENTE	La Empresa no está obligada a realizar rendición de cuentas de carácter financiero, no obstante, atiende requerimientos de control político por parte de la Asamblea Departamental y suministra información a la Gobernación de Antioquia para efectos de la rendición del ente territorial. Para la vigencia 2025 se realizó rendición de cuentas por parte del Representante Legal a través de medios masivos y de manera presencial; sin embargo, en su contenido no se evidenció la presentación específica de estados financieros, lo cual constituye una oportunidad de fortalecimiento en materia de transparencia financiera.	0.60	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	PARCIALMENTE	En la rendición de cuentas de la vigencia 2025 no se evidenció la presentación específica de estados financieros para la ciudadanía; no obstante, la información divulgada se soporta en datos institucionales previamente validados. En consecuencia, no se observa una comparación directa de cifras financieras publicadas en la rendición frente a los estados financieros.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	PARCIALMENTE	Durante la rendición de cuentas de la vigencia 2025 se permitió la intervención de los asistentes y se utilizó un lenguaje claro y accesible; sin embargo, no se presentó información financiera detallada ni explicaciones específicas sobre estados financieros, lo cual limita la comprensión de este tipo de información por parte de los usuarios. Asimismo, aunque la rendición de cuentas se encuentra publicada en la página web institucional, no se evidencia acceso a información financiera asociada al ejercicio de rendición.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	La Empresa cuenta con una matriz de riesgos asociada al proceso de Gestión Financiera; sin embargo, no se evidencian riesgos específicos de índole contable formalmente identificados ni documentados.	0.20	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	NO	No se evidencian soportes documentales que den cuenta de la aplicación de mecanismos específicos para la identificación y monitoreo de riesgos de índole contable.		

1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	No se evidencian matrices o documentos en los que se haya establecido la probabilidad de ocurrencia ni el impacto asociado a los riesgos específicos de índole contable.	0.20	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	No se evidencia análisis ni tratamiento formal y documentado de riesgos de índole contable.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	No se evidencian procesos documentados de revisión y actualización periódica de riesgos específicos del proceso contable.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	No se evidencian controles formalmente establecidos y documentados dentro de una matriz de riesgos de índole contable. Si bien en la operación del proceso se aplican revisiones, listas de chequeo y parametrizaciones en el sistema de gestión financiera que contribuyen a disminuir errores, estas prácticas no se encuentran estructuradas ni articuladas como controles asociados a riesgos contables previamente identificados.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se evidencian ejercicios formales de autoevaluación periódica orientados a medir la eficacia de los controles implementados en el proceso contable.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El proceso contable está a cargo de la Coordinadora Financiera, profesional en contaduría pública, quien depende de la Dirección Administrativa y Financiera. Asimismo, cuenta con el apoyo de otros profesionales que participan en las diferentes etapas del proceso contable. El equipo posee la formación académica, experiencia y competencias necesarias para la adecuada ejecución de las actividades relacionadas con la preparación y consolidación de los estados financieros.	1.00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios responsables del proceso contable son profesionales en contaduría pública y cuentan con la formación y experiencia necesarias para identificar los hechos económicos que impactan la información financiera. Las actividades se asignan de acuerdo con su perfil y competencias, y los estados financieros son suscritos por profesionales habilitados.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La Empresa cuenta con el plan de capacitación y considera la actualización al equipo contable en el fortalecimiento de los procesos del área y actualización. Así mismo, se tiene la inducción y entrenamiento a las personas que ingresan, pero el desarrollo de competencias y la actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable se va desarrollando a medida de que se presenten las necesidades por parte del líder del proceso.	0.74	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	La Empresa realiza seguimiento al cumplimiento del plan de capacitación y evalúa la pertinencia e impacto de las actividades mediante encuestas aplicadas a los participantes. No obstante, no se evidencia un análisis consolidado que permita medir de manera estructurada el impacto de la formación en el fortalecimiento de competencias específicas ni su articulación con las necesidades del proceso contable.		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	La Empresa contempla dentro de sus ejes de capacitación el fortalecimiento de habilidades y la comprensión del contexto institucional y normativo, con el propósito de mejorar el desempeño del personal. No obstante, la programación se desarrolla de manera general por procesos y no se evidencia una planificación específica orientada al fortalecimiento de competencias propias del proceso contable ni una articulación directa con sus necesidades técnicas.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Se cuenta con liderazgo definido del proceso contable bajo la Coordinadora Financiera. Se elaboran y presentan estados financieros conforme a la normativa vigente. Existe apoyo profesional que respalda el proceso contable. Se evidencia cumplimiento general de obligaciones contables y soportes requeridos. Se desarrollan actividades institucionales orientadas al fortalecimiento del talento humano.		
2.2	DEBILIDADES	PARCIALMENTE	No se evidencian indicadores formales que permitan medir la eficiencia, oportunidad y calidad del proceso contable. No se observa formalización o actualización documentada del Manual de Políticas contables conforme a la normatividad vigente. Si bien se realizan revisiones periódicas al catálogo de cuentas conforme al procedimiento establecido, no se evidencia documentación específica que detalle los criterios técnicos de validación y clasificación de las cuentas asociadas a los distintos marcos normativos aplicables, considerando la naturaleza jurídica de la Empresa y lo establecido en su Manual de Políticas Contables. No se cuenta con un procedimiento documentado para la divulgación y socialización de los estados financieros a las partes interesadas. La capacitación no se encuentra específicamente articulada a las necesidades técnicas del proceso contable.		

2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	Elaboración periódica de estados financieros. Fortalecimiento progresivo del liderazgo financiero. Implementación de plan institucional de capacitación. Mayor organización en el archivo y soporte documental contable. Avances en la estructura de procesos administrativos y financieros.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Diseñar e implementar indicadores de gestión específicos para el proceso contable (oportunidad en registros, conciliaciones, cierre contable, etc.) Revisar y actualizar el catálogo de cuentas asegurando su coherencia con el marco contable vigente. Establecer un procedimiento formal para la divulgación y socialización de los estados financieros a la alta dirección y demás partes interesadas. Articular el plan de capacitación con las necesidades técnicas del área contable. Realizar la revisión y actualización del Manual de Políticas Contables con el fin de incorporar los cambios derivados de la Resolución 339 de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación, asegurando su adecuada adopción y formalización mediante acto administrativo. Fortalecer el seguimiento periódico y documentado al sistema de control interno contable, incorporando los lineamientos establecidos en la Resolución 347 de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de asegurar su adecuada implementación frente a la evaluación prevista para la vigencia 2027.		